

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA- DE OFICIO
Radicación:	11001-33-35-013-2020-00360-00
Accionante:	JUAN CARLOS ABRIL TORRES
Accionado:	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL
Asunto:	Auto requerimiento

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta a lo requerido mediante auto del 11 de mayo de 2022, se dispone:

1. Solicitar al Director de Sanidad del Ejército Nacional se sirva informar, si el señor **JUAN CARLOS ABRIL TORRES**, ya aportó los documentos solicitados, esto es la OAP de retiro y su historia clínica.

2. Requerir al señor **JUAN CARLOS ABRIL TORRES**, para que informe a este despacho si, radicó ante la entidad accionada la OAP de retiro e historia clínica que le fueron solicitados a fin de continuar con el trámite médico de retiro.

Por secretaria notifíquese esta decisión vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA

Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 069 de fecha 21-06-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00360

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f33c9fa9f42ec43bd133fa74ec0e423fbd0a8e06f3a17d274c2da1c01046dd**

Documento generado en 17/06/2022 06:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>